



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 87 -2012-GRL-P

Belén, 16 FEBRERO DEL 2012

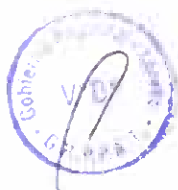


Visto, el Oficio N° 405-2011-GRL-GGR/OEDII, de fecha 30 de diciembre de 2011, y Oficio N° 205-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 18 de enero de 2012, remitidos por la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática y por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, respectivamente, referido a la aprobación del **Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática**; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, otorga a los Gobiernos Regionales autonomía Política, Administrativa y Económica; consecuentemente están facultados para elaborar sus documentos normativos de gestión institucional, debiendo aprobarse mediante resolución del titular;



Que, el artículo 71°, numeral 71.3 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;



Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 2009-2007-GRL-P**, de fecha 28 de diciembre del 2007, se aprobó la **Directiva General N° 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT "Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto Año Fiscal 2008"**, cuyo objetivo es establecer mecanismos de carácter técnico y operativo que permitan a las instancias del Gobierno Regional de Loreto formular sus Planes Operativos bajo un esquema que articule, armoniosa y coherentemente, la asignación de los recursos públicos con criterio de uniformidad, que faciliten a posteriori la labor de monitoreo, supervisión, evaluación, corrección o ajustes que sean necesarios en el documento de gestión;



Que, bajo este contexto, la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática, ha elaborado el **Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática**, documento de gestión institucional conducente hacia la búsqueda de un claro protagonismo y liderazgo categórico, ante la necesidad de una gestión pública moderna, con ética, transparencia, responsable, efectiva y eficiente, cuyas actividades a desarrollar durante el presente ejercicio presupuestal están estructuradas y se desarrollan bajo el criterio rector de dotar a la institución, los instrumentos normativos de gestión y fortalecer el flujo de información informática, que le permita cumplir con eficiencia y eficacia los objetivos, fines y funciones establecidos en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 87 -2012-GRL-P

Belén, 10 FEBRERO DEL 2012



Que, mediante el Oficio N° 205-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 18 de enero de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a través de su Órgano correspondiente que luego de revisado y evaluado el contenido del **Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática**, lo encuentra concordante con la Directiva General N° 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT y con los lineamientos de política y objetivos estratégicos Regionales, indicando que el mismo tiene un presupuesto inicial de **Ciento Ochenta y Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 185,000.00)**, que corresponden a la Fuente de Financiamiento **18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**;



Que, en mérito a las consideraciones que anteceden se hace necesario aprobar el **"Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática"**;



Estando a lo expuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero de 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el **Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática**, del Gobierno Regional de Loreto, el mismo que consta de diez (10) ítems, contenidos en quince (15) folios, que forman parte integrante de la presente Resolución, cuyo presupuesto inicial asciende a la suma de **Ciento Ochenta y Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 185,000.00)**, que corresponden a la Fuente de Financiamiento **18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**.

ARTÍCULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al Presupuesto Institucional 2012, en la Cadena Funcional Programática siguiente:

PLIEGO	:	453	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA	:	000861	SEDE LORETO
PROGRAMA	:	9001	ACCIONES CENTRALES
PROYECTO/PRODUCTO	:	3.999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:	5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
FUNCION	:	03	CONTINGENCIA
PROGRAMA FUNCIONAL	:	006	GESTION
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	:	0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 87 -2012-GRL-P

Belén, 16 FEBRERO DEL 2012



FINALIDAD

44428

BRINDAR ASESORAMIENTO Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN COMO MOF, ROF, PAP Y ASISTENCIA TÉCNICA EN INFORMÁTICA

CATEGORIA DEL GASTO /
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	SI.	185,000
2	GASTOS CORRIENTES		185,000
3	BIENES Y SERVICIOS		180,000
2	GASTOS DE CAPITAL		5,000
6	OTROS GASTO DE CAPITAL		5,000
TOTAL			SI. 185,000



ARTÍCULO 3°.-
correspondientes.

Notificar la presente Resolución, a las instancias

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

LIC. MARCELO VALERA
PRESIDENTE



CERTIFICA Que es copia fiel del original

Fecha: 20 FEB 2012

ARTURO VARGA SOLSOL

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto



PLAN OPERATIVO ANUAL

Enero - Diciembre

2012

Gobierno Regional de Loreto

Oficina
Ejecutiva
de Desarrollo
Institucional
e Informática

INDICE



CERTIFICA: Que es copia fiel del original
 Fecha: 25 FEB 2012
 ART. 101 GARCIA SOLSOL
 FEDATARIO TITULAR
 Gobierno Regional de Loreto

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	DIAGNÓSTICO	4
2.1	ANTECEDENTES.....	4
2.2	ANÁLISIS DE LA DEMANDA	4
2.3	ANÁLISIS DE LA OFERTA	5
III.	MISIÓN Y VISIÓN.....	7
3.1	MISIÓN.....	7
3.2	VISIÓN.....	7
IV.	ANÁLISIS FODA.....	8
4.1	ANÁLISIS DEL INTERNO	8
4.2	ANÁLISIS DEL ENTORNO	8
V.	OBJETIVO	9
5.1	GENERAL.....	9
5.2	ESPECÍFICO.....	9
VI.	ACTIVIDADES.....	10
6.1	ELABORACIÓN DE LOS PERFILES DE INVERSIÓN PÚBLICA CON ÉNFASIS EN TIC.....	10
6.2	DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO DE LA RED INFORMÁTICA.....	10
6.3	ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	10
6.4	ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN TEMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	10
VII.	INDICADORES DE DESEMPEÑO.....	11
VIII.	METAS.....	12
IX.	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	13
X.	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	15

I. PRESENTACIÓN

Entre los lineamientos de política del GOREL está el desarrollo de la Región Loreto con soporte de actividades involucrada con las TIC's, para lo cual implementa estrategias orientadas a mejorar y fortalecer la infraestructura TIC's de la región en cualquiera de los niveles de la institución (Operativo, Gerencial y Estratégico).

¿cuál es? La Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática (OEDII), como ente de apoyo del nivel gerencial, en temas de TIC's así como de desarrollo institucional (Organización y métodos) ejecuta acciones orientadas a mantener y fortalecer el flujo de información así como fortalecer la institucionalidad del GOREL. Existen acciones claramente establecidas en ambos temas que son transversales a todos los sectores, en algunos casos funciones transferidas incluido el presupuesto. Estas se realizan y/o deben realizarse a través de OEDII, entendiéndose este alcance como un ente rector que facilite y provea lo necesario en favor del GOREL.

¿cuál es? El presente Plan Operativo Anual (POA-2012) describe lo establecido dentro de la Programación de Actividades (formato N°03). Se oficializa formalmente el pedido de elaboración del POA 2012 a través del OFICIO (M) N°051-2011-GREL-GRPPAT/SGRPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. OEDII ha formulado este POA 2012 con un piso presupuestal de S/. 185,000.00 (ciento ochenta y cinco mil). Las acciones programadas en el formato N° 03 representan el inicio de la consolidación de OEDII como órgano de asesoramiento que tiene que cumplir esta oficina el año 2012. Partiendo de esta premisa se toma acciones para lograr el cumplimiento de las metas estratégicas de OEDII consistente en infraestructura tecnológica y asistencia técnica, apuntando a mejorar el servicio de los más de 8,000 (ocho mil) trabajadores (incluye sectores) del GOREL puedan realizar sus funciones de la manera más eficiente y oportuna. El incremento de la infraestructura tecnológica y asistencia técnica para el año 2012 son monitoreados y supervisados in situ por el personal de OEDII y las instancias respectivas.

El presente POA-2012 prioriza acciones para implementar el rediseño institucional, y la mejora de infraestructura tecnológica de la sede central, lo cual se observa en el Formato N° 03; el cual también contempla culminar una integración de un sistema del GOREL con un sistema del Sector Nacional bajo todas las normas de ONGEI, y elaborar 02 (dos) Proyectos de inversión Pública identificados durante este año 2011. Los cuáles serán tramitados por los conductos regulares y/o administrativos. OEDII participará, hasta donde le compete, en la aprobación de estos PIP's

Por otro lado, se continuará con la estrategia de trabajo Preventivo y Correctivo para las áreas y las oficinas del GOREL en temas de Informática y Desarrollo Institucional (Organización y Métodos), siendo este tema a través de talleres con los sectores y/o oficinas respectivas.

Finalmente esta previsto monitorear los ajustes y la aplicación de del con los entes rectores de sistemas administrativos como es Contraloría General de la República, Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Economía y Finanzas y otros.



CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 20 FEB 2012

ART. 10 GARCIA SOLSOL

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto



II. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes

El GOREL posee una estructura organizacional que resulta de la combinación del desaparecido Consejo Transitorio de Administración Regional de Loreto y la estructura establecida en la "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - 27867", promulgada el 16 de noviembre del año 2002.

En la actualidad existen leyes que se orientan a optimizar la estructura de las entidades del sector público, que a la fecha no mantienen un alto porcentaje de implementación dentro del Gobierno Regional de Loreto o también se podría decir que su impacto no ha sido el esperado. Leyes como:

- Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27783
- Ley del Procedimiento administrativo General (N° 27444) y el ROF de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM donde establece que el ente rector del sistema administrativo de modernización de la gestión pública es la Secretaría de Gestión Pública, adscrita a la misma.
- Proceso de modernización del estado iniciado con la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado (N° 27658) en la cual se sustentan la Política y Plan Nacional de simplificación Administrativa.

Sumado a la implementación de estas leyes se encuentran iniciativas tecnológicas de los diferentes sectores del gobierno nacional, con el objetivo de implementar sistemas de información y mejorar sus propios procesos, más no el conjunto de procesos que a cada institución regional le corresponde, lo que ha producido un impacto inesperado en los procesos inherentes al GOREL. Estas iniciativas son:

- Sistema de Información Administración Financiera - SIAF
- Sistema de Información de Gestión Administrativa - SIGA
- Sistema de Administración Gubernamental - SAGU
- Sistema de Información Trámite Documentario SIT - GOREL
- Sistema de Información Regional en Violencia Familiar, Abuso y Explotación Sexual SIRVAES - GOREL
- Entre otras iniciativas

OEDII, según el Manual de Organización y Funciones, considera en su estructura interna las coordinaciones de Informática y Desarrollo Institucional, a través de ellas se prevé desarrollar acciones plasmadas en el Formato N°03.

2.2 Análisis de la Demanda

Se observa también que los funcionarios de confianza, directivos, profesionales, técnicos y auxiliares desconocen y/o no aplican los temas de gestión organizacional y desarrollo económico y social, en conclusión temas de gestión pública. Ejemplo de esto sucede en casi todas las áreas de la institución, que cuenta con más de 8.000 (ocho mil) trabajadores (incluido los sectores), cuando el presupuesto asignado es reducido arbitrariamente y al encontrarse aislado este conocimiento en los trabajadores respecto



CERTIFICA: Que es copia fiel del original

Fecha: 26 FEB 2012

ARTURO GARCÍA SOLSOL

FEDATARIO TITULAR

Gobierno Regional de Loreto





CERTIFICA: Que es copia del original
Fecha: 26 FEB 2012

ARTURO GARCIA SOLSOL
PEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

de estas temas, la reorganización de funciones y ellas se dificulta y hasta imposibilita. Se desconoce capacitación y sobre todo el nivel o grado de aplicabilidad de los temas de gestión pública en el ejercicio de sus funciones cotidianas.

Se encuentra también un débil soporte en las tecnologías de la información - TICs, tanto en iniciativas de la institución como en las iniciativas nacionales. La percepción de la institución como un ente centralista en la capital de la provincia de Maynas se refuerza con la falta de integración de todos los sistemas administrativos con los sistemas informáticos de la institución en todas sus dependencias a nivel regional. La institución se encuentra desarticulada tecnológicamente con el resto de dependencias, veinte (20) como mínimo, al interior de la región. Las redes de telecomunicaciones, los sistemas de información integrados principalmente no se justifican o alinean con los objetivos institucionales, de tal manera que no es un soporte para la alta dirección y mucho menos para el resto de áreas. Las principales iniciativas (desde la perspectiva de inversión) en este rubro de las TICs y que funcionan bien pero parcialmente son promovidas por algunos de los sectores del Gobierno Nacional, como es el caso del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, Contraloría General de República - CGR, Dirección Regional de Salud - DIRESA entre otros. Parcialmente debido a que se orientan a procesar información o interconectar redes que corresponden solamente a su sector.

Cuadro N° 01: Número de Áreas, Oficinas, Proyectos e Instituciones Anexas - GOREL.

Distribución del Personal GOREL						
Variable	Número de Funcionarios		Número de Trabajadores			TOTAL
TOTAL DE ÁREAS, OFICINAS, PROYECTOS E INSTITUCIONES ANEXAS	Planteles/ Nombrados	Cualifica	Planteles/ Nombrados	CAS	Servicios Temporales y Otros	
82	68	48	239	1106	8	8940

Fuente: OERRHH - Marzo 2011

2.3 Análisis de la Oferta

OEDII brinda asistencia técnica especializada en temas de TIC's y de organización y Métodos.

Dentro de Informática cuenta con 04 rubros que son:

- 1 Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información.
- 2 Seguridad y Plataforma de Redes y Comunicaciones
- 3 Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos
- 4 Producción

En temas de Desarrollo Institucional (Organización y Métodos) a priori es:



CERTIFICA: Que es copia fiel del original

Fecha: 26 FEB 2012

1 Estructura y Cultura Organizacional

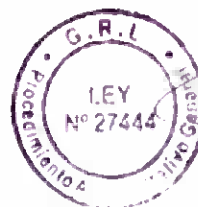
2 Procedimientos y Normatividad Administrativa

ARTURO MARCELA SOLSOL

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

La demanda potencial que OEDII debe brindar asistencia especializada es al menos el 30% del total de áreas identificadas en el Cuadro N° 01.





CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: **26 FEB 2012** del 20__

ARTURO MARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

III. MISIÓN Y VISIÓN

3.1 Misión

OEDII es un órgano de Apoyo a la Gerencia General, que contribuye directamente en la implementación del soporte TIC's y de la organización y métodos de gobierno Regional de Loreto, brinda asistencia especializada a partir de los continuos cambios en los macro y micro procesos del sector público garantizando/equilibrando su funcionamiento.

3.2 Visión

OEDII al finalizar el 2012 ha mantenido y mejorado la eficiencia y eficacia de forma oportuna de al menos el 30% de las áreas, oficinas, proyectos e instituciones anexas que pertenecen al GOREL, a partir de la implementación de infraestructura tecnológica y mejora de los flujos de información institucional.



IV. ANALISIS FODA



CERTIFICA: Que es copia fiel del original

Fecha: 20 FEB 2012

ARTURO GARCIA SOLSOL

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

4.1. Análisis del interno

FORTALEZAS	- OEDII acorde con el objetivo estratégico N° 4 establecido en el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2006 - 2021 - Coordinación Permanente con la Gerencia General y la alta Dirección - Personal capacitado y con experiencia en los temas tratados - Presupuesto por Resultados y el Establecimiento de indicadores
DEBILIDADES	- Burocracia en la planificación, aprobación y ejecución del presupuesto para las actividades - Escasa idea de las bondades de las TIC's - Escasa capacitación en los temas que OEDII tiene

4.2. Análisis del Entorno

OPORTUNIDADES	- Incremento del Presupuesto Regional para el año 2012 - Existencia de interés en apoyar los temas de OEDII de la Cooperación Internacional - Coordinación planificada con instancias del sector nacional y local - Nuevas tecnologías informáticas de bajo coste y con soporte disponibles en la región
AMENAZAS	- Disminución del Canon Petrolero - Recesión económica del País aumenta por la crisis mundial - Reducción del Presupuesto de OEDII por Desastre natural

30 5%+
según
seg.



V. OBJETIVO

5.1 General

Iniciar la implementación de la asesoría y rediseño institucional, así como propiciar el incremento de la robustez de la infraestructura tecnológica del GOREL.

5.2 Específico

- (1) Elaborar 01 Perfil de Inversión Pública que incluya temas TIC's y de Organización y Métodos.
- (2) Asesorar a través de Talleres la culminación del CAP, MOF y MAPROS de las distintas oficinas del GOREL.
- (3) Adquirir 01 equipo que permita administrar eficientemente a través de VLAN la Red Informática.
- (4) Integrar al menos 01 sistema de información del GOREL con un Sistema de Información del GOREL.
- (5) Diseñar al menos 04 Estructuras Meta Data para integración de información del GOREL con los sectores para intercambio y/o almacenamiento de información.
- (6) Elaborar 01 Perfil de Inversión Pública de TIC's aplicado a educación superior no universitaria.



CERTIFICA: Que es copia fiel del original

Fecha: 26 FEB 2012

ARTURO GARCIA SOLSOL

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto



VI. ACTIVIDADES



CERTIFICA: Que es copia fiel del original

Fecha: 20 FEB 2012

ARTURO GARCIA SOLSOL

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

6.1 Elaboración de los Perfiles de Inversión Pública

OEDII a través de las coordinaciones de Informática y Desarrollo Institucional (Organización y Métodos) realizan las acciones preliminares para obtener las estructuras y la información a utilizar, las mismas que se detallan a continuación:

Informática socializa las 03 temáticas y solicita propuestas de estructura e información en plazos establecidos. De igual manera lo realiza Desarrollo Institucional (Organización y Métodos).

Recibida las propuestas la jefatura las revisa, integra y evalúa para luego iniciar el trámite de la (s) consultoría (s)

Todas las especificaciones y detalles técnicos deben documentarse para que luego sirvan para supervisar las consultorías.

6.2 Diseño de la estrategia de crecimiento de la Red Informática.

La coordinación de informática evalúa las condiciones necesarias para el crecimiento y administración de la Red Informática, identifica las características a incluirse en el diseño de red que incluye costos. Realizándose esta acción entre los 03 primeros meses del año 2012.

En el tercer mes el equipo debe adquirirse e integrarlo a la Red Informática el GOREL.

6.3 Estrategia de Integración de sistemas de información.

La coordinación de informática alineado con los lineamientos establecidos por los entes rectores administrativos evalúa las condiciones necesarias para la integración de los sistemas de información del GOREL e identifica con cuál sistema de información va a integrarse. También se identifican sistemas de información para integrar, intercambiar y/o registrar información a través de estructuras de Meta Data.

Los 03 primeros meses deben contratarse los servicios para realizar esta actividad.

6.4 Asistencia especializada en Temas de Desarrollo Institucional.

OEDII, realiza talleres con el objetivo de fortalecer y/o mejorar los documentos de gestión como son el Cuadro de Asignación de Personal - CAP, Manual de Organización y Funciones - MOF y los Manuales de Procedimientos Administrativos - MAPROS.

Se realizan 07 talleres en temas de CAP, 04 en temas de MOF y MAPROS respectivamente.



VII. INDICADORES DE DESEMPEÑO

El año 2012 el proyecto integrará a su red de telecomunicaciones a otras sedes, el proceso de rediseño organizacional (diagnóstico y/o informes) así como incrementará su captará a un porcentaje de la PEA desocupada joven de Loreto, atendiendo a 270 jóvenes emprendedores inscritos en las actividades de Panadería y Pastelería, Gastronomía, Procesamiento de Frutas y Hortalizas, Productos Naturales de Uso en Salud, artesanía Textil; la capacitación se administrará según el n° de jóvenes y por especialidad en toda la región.

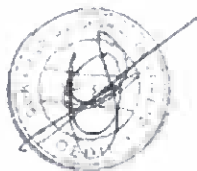
Los principales logros de desempeño de las actividades físicas están:

1. N° de Perfiles de Inversión Terminados
2. N° de Sistemas de Información Integrados
3. N° de Áreas administradas a través de la VLAN
4. N° de Usuarios atendidos satisfactoriamente en temas de informática
5. N° de trabajadores y funcionarios asistidos en temas de CAP, MOF y MAPROS



CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 26 FEB 2012

ART. 101. SÓLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto



VIII. METAS

Las metas que se deben hacer de realizar todas las actividades que corresponden a la población objetivo en toda la Región Loreto son:

- Elaborar 02 Perfil de Inversión Pública.
- Culminar la actualización del CAP, MOF y MAPROS de las distintas oficinas del GOREL.
- Administrar a través de VLAN la Red Informática.
- Integrar sistemas de información
- Diseñar Estructuras Meta Data.



CERTIFICA: Que es copia fiel del original

Fecha: de del 20

27 FEB 2012

ARTURO DARRIA SOLSOL

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto





CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 21 FEB 2012
ARTURO VARGA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

IX. Presupuesto del Proyecto

El presupuesto total es de 185,000.00 Nuevos Soles, distribuidos en la siguiente muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 15.- Presupuesto año 2012 - OEDII

Para el presente año fiscal 2012 se ha programado un presupuesto de S/. 185,000.00 nuevos soles; a continuación se presenta los resúmenes de gasto por partidas específicas para el periodo comprendido entre enero y diciembre.



Cuadro N° 16.- Resumen General del Presupuesto OE DII 2012 - Enero a Diciembre

FORMATO N° 1

CRONOGRAMA DE DESEMBOLO MENSUALIZADO - APERTURA

PLIEGO
UNIDAD ORGANICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

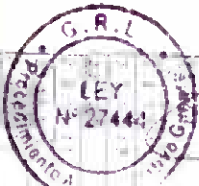
: 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
: OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMATICA
: Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

CERTIFICA: Que es copia fiel del original

Fecha: 20 FEB 2012

ARTISTA: CECILIA SOLSOE

FEDATARIO: TITULAR
Gobierno Regional de Loreto



DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
BIENES Y SERVICIOS													
Alimentos y Bebidas:													
Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	0.00	961.00	961.00	961.00	961.00	961.00	961.00	961.00	961.00	961.00	961.00	961.00	9,610.00
Vestuario, Zapateria y Accesorios, Tabacqueria y Materiales													
Vestuario	0.00	3,060.00	2,890.00	0.00	0.00	3,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,910.00
Vestuario Accesorios, Terceros	0.00	1,975.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,975.00
Combustibles, Carburantes, Lubricantes, y Otros													
Combustibles y Carburantes	195.00	195.00	195.00	195.00	195.00	655.00	195.00	195.00	195.00	655.00	195.00	195.00	2,310.00
De Oficina													
Requisitos y Accesorios	0.00	1,045.00	1,427.00	1,245.00	0.00	1,045.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,567.00
Partes y General, Utiles y Materiales de Oficina	0.00	1,940.00	700.00	1,577.00	700.00	1,577.00	700.00	1,577.00	700.00	1,577.00	700.00	700.00	12,451.00
Ases. Impresora y Terceros	651.00	861.00	651.00	861.00	651.00	651.00	651.00	651.00	651.00	651.00	651.00	651.00	7,937.00
Requisitos y Accesorios	0.00	981.50	0.00	0.00	0.00	0.00	981.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,575.00
Suministros para Mantenimiento y Reparacion													
Para Vehiculos y Equipos	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,650.00
Compra de Otros Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Bienes	0.00	0.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00
Servicio de Consultorias, Asesorias y Similares Desarrollados por Personas Naturales													
Elaboracion de Perfiles de Inversion	38,950.00	38,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,900.00
Servicio de Procesamiento de Datos e Informatica	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
Elaboracion de Programas Informaticos	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
Procesamiento de Datos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio por Alimentos y Celebraciones													
Servicios, Eventos, Simposio, Organizado, por la Municipalidad	0.00	3,300.00	4,275.00	3,300.00	4,275.00	3,300.00	4,275.00	3,300.00	2,925.00	0.00	0.00	0.00	28,950.00
SUB TOTAL BIENES Y SERVICIOS	39,806.00	54,631.50	36,692.00	7,743.00	6,792.00	10,803.00	9,029.50	6,694.00	5,442.00	3,394.00	2,517.00	1,565.00	180,000.00
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS													
Software, Informacion, Tecnologias	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
Equipos de Computacion de Oficina	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
SUB TOTAL ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
TOTAL NUEVOS SOLES S/.	39,806.00	54,631.50	36,692.00	7,743.00	6,792.00	10,803.00	9,029.50	6,694.00	5,442.00	3,394.00	2,517.00	1,565.00	185,000.00

Cuadro N° 17.-Resumen Presupuesto - ANUAL

CERTIFICA: Que es copia fiel del original

Fecha: 20 FEB 2012 del 20

RESUMEN PRESUPUESTAL ANUAL



ARTE: GARCIA BOLSOL

FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

T.TRANS. GEN. SUBGEN. ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/
2.3.	BIENES Y SERVICIOS	
2.3.11.1	Alimentos y Bebidas	
2.3.11.1.1	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	9,610.00
2.3.12.1	Vestuario, Zapatería y Accesorios, Talabartería y Materiales Textiles	
2.3.12.1.1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	9,000.00
2.3.12.1.2	Textiles y Acabados Textiles	1,875.00
2.3.13.1	Combustibles, Carburantes, Lubricantes, y Afines	
2.3.13.1.1	Combustibles y Carburantes	2,340.00
2.3.15.1	De Oficina	
2.3.15.1.1	Repuestos y Accesorios	4,567.00
2.3.15.1.2	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	12,451.00
2.3.15.3	Aseo, Limpieza y Cocina	
2.3.15.3.1	Aseo Limpieza y Tocador	7,932.00
2.3.16.1	Repuestos y Accesorios	
2.3.16.1.2	De Comunicaciones y Telecomunicaciones	1,575.00
2.3.111.1	Suministros para Mantenimiento y Reparación	
2.3.111.1.4	Para Maquinarias y Equipos	3,300.00
2.3.199.1	Compra de Otros Bienes	
2.3.199.1.99	Otros Bienes	13,500.00
2.3.27.2	Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Naturales	
2.3.27.2.4	Elaboración de Perfiles de Inversión	77,900.00
2.3.27.4	Servicios de Procesamiento de Datos e Informática	
2.3.27.4.1	Elaboración de Programas Informáticos	2,500.00
2.3.27.4.2	Procesamiento de Datos	4,500.00
2.3.27.10	Servicio por Atenciones y Celebraciones	
2.3.27.10.1	Seminarios, Talleres y similares organizados por la institución	28,950.00
SUB TOTAL BIENES Y SERVICIOS		180,000.00
2.6.	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.71.2	Sistemas de Información Tecnológicas	
2.6.71.2.5	Gasto por la Contratación de Servicios	5,000.00
SUB TOTAL ACTIVOS NO FINANCIEROS		5,000.00
TOTAL NUEVOS SOLES S/.		185,000.00